

Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur, sede de los juicios por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca.



Bahía Blanca Memoria, Justicia y Resistencia

EL PASADO 12 DE SEPTIEMBRE 2022, SE CUMPLIERON 10 AÑOS DE LA PRIMERA SENTENCIA EN LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA.

FOTO: LUIS SALOMÓN.

En la actualidad, Bahía Blanca se encuentra transitando su octavo juicio por delitos de lesa humanidad, el cual está catalogado como el más grande por la cantidad de víctimas y testigos en la ciudad, y también uno de los más voluminosos que se han realizado en la provincia de Buenos Aires. Estos juicios, ya no solamente por la “verdad”, sino fundamentalmente con acción punible hacia los responsables, llegaron luego de la anulación por parte de los tres poderes del Estado, de las leyes de impunidad –Punto Final y Obediencia Debida–, dictadas por el gobierno de Raúl Alfonsín, y los indultos de Carlos Menem. La caída de las leyes fue fruto de decisiones políticas concretas de Memoria, Verdad y Justicia por parte del gobierno de Néstor Kirchner, que dieron respuesta a años de lucha de los organismos de derechos humanos, a los que luego se sumó todo un pueblo. En Bahía Blanca, el primer juicio comenzó recién el 28 de junio del 2011 y tuvimos la primera sentencia largamente esperada el 12 de septiembre del 2012. La demora fue motivada por causas variadas, que

(Todas las fuerzas actuaron sistemática y conjuntamente contra la población civil bahiense y las localidades cercanas. Así lo afirma cada una de las sentencias emitidas por los tribunales orales, corroborando lo ya relatado, investigado y probado por los sobrevivientes, los familiares, los organismos de derechos humanos y el equipo de la Fiscalía de Lesa Humanidad.

tienen que ver con la complejidad de una ciudad conservadora, rodeada de bases militares y formateada en su sentido común desde todos los tiempos por medios hegemónicos reaccionarios como *La Nueva Provincia* –que hasta hace algunos años perteneció a la familia Massot–, pero fundamentalmente por las complicidades y obstaculizaciones del Poder Judicial local. Por primera vez en la historia, ese día fueron condenados algunos de los responsables del genocidio en la ciudad de Bahía Blanca. Sin prisa, pero también sin pausa, se fueron sucediendo otros procesos en los que se juzgó y condenó a integrantes de todas las fuerzas represivas.



FOTO: LUIS SALOMÓN.

Marcha en Bahía Blanca.

De los ocho juicios, dos fueron a la fuerza Armada Argentina y a los responsables de los centros clandestinos de tortura y exterminio de Punta Alta. Uno incluyó, ni más ni menos que a cuatro civiles, integrantes de la Triple A, por sus delitos cometidos en la etapa previa al golpe. Los cinco restantes involucran al Vº Cuerpo del Ejército con sede en Bahía Blanca

pero que abarcaba toda la Zona 5: sur de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En todos ellos fueron imputados integrantes del Ejército y miembros de las policías provinciales, de la Federal, de la Prefectura y del Servicio Penitenciario.

De esta manera pudo y puede comprobarse que todas las fuerzas actuaron sistemática y conjuntamente contra la población civil bahiense y las localidades cercanas. Así lo afirma cada una de las sentencias emitidas por los tribunales orales, corroborando lo ya relatado, investigado y probado por los sobrevivientes, los familiares, los organismos de derechos humanos y el equipo de la Fiscalía de Lesa Humanidad, que desde su creación y con el fiscal Hugo Omar Cañón al frente, dio muestras de su gran compromiso y profesionalidad. Cañón junto con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de Bahía Blanca –encabezada por Ernesto Malisia y Eduardo Hidalgo–, y la de Neuquén, junto a Noemí Labruno,

promovieron y motorizaron toda la gran investigación sobre la represión ejercida en la Zona 5. Ellos fueron los impulsores de los Juicios por la Verdad en los años 90 y de los actuales juicios penales. La APDH –además de ser promotora de todos los juicios desde el fin de la dictadura–, fue el único organismo querellante y con personería jurídica en la ciudad hasta el año 2013, cuando la Agrupación H.I.J.O.S. Bahía Blanca se sumó como parte de un legado generacional y militante.

La participación civil bahiense

A lo largo de esta década de desarrollo de los juicios orales, fue quedando en evidencia el modelo sistemático represivo que utilizó el terrorismo de Estado para la modificación social, política y económica de toda la sociedad. En Bahía Blanca se dio de la misma manera que en el resto del país, pero con una fuerte impronta de complicidad civil.

La hegemonía mediática de ese entonces estaba en manos de la familia Julio-Massot, propietaria del medio gráfico *La Nueva Pro-*



vincia; la radio AM LU2, por entonces casi sin competencia, y también la emisora de televisión Canal 9 Telenuova, uno de los dos únicos canales de TV abierta existentes por entonces en la ciudad. Esta hegemonía no solo moldeó la cabeza de miles de bahienses durante años, sino que fue una partícipe activa y fundamental de cuanto golpe se sucedió en la Argentina, y principalmente de la última dictadura genocida. “*La Nueva Provincia* cumplió un rol determinado en el entramado del plan criminal

“La Nueva Provincia cumplió un rol determinado en el entramado del plan criminal desplegado desde el Estado”, fue “el guión del terrorismo de Estado y del genocidio perpetrado en Bahía Blanca”, detallaron en su imputación los fiscales bahienses.

desplegado desde el Estado”, fue “el guión del terrorismo de Estado y del genocidio perpetrado en Bahía Blanca”, detallaron en su imputación los fiscales bahienses Miguel Palazzani y José Nebbia. A pesar de las abundantes y sobradas pruebas, el Poder Judicial local, junto a la Corte Suprema, construyeron una gran muralla para impedir su condena, y aún hoy presume de una “falta de mérito” que debería ser una vergüenza nacional.

Fue con esta causa que se pudo vislumbrar el tremendo *lawfare* que sería capaz de desplegar el Poder Judicial años después: el juez Álvaro Coleffi, quien fue el encargado de procesar a Massot, fue rápidamente cesanteado y los fiscales de-

nunciados y perseguidos mediante una burda maniobra armada entre el Poder Judicial y los medios de comunicación.

Una muestra del lawfare bahiense

Hay dos líneas claras para acusar al empresario Vicente Massot –único miembro de la familia con vida con posibilidad de ser imputado–: una, la acción psicológica desplegada por el diario, sin cuyos “aportes esenciales” no se podría haber llevado adelante la represión; y la segunda, la coautoría en el homicidio de los obreros gráficos y gremialistas del diario, Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, asesinados en julio de 1976 mientras sostenían una disputa sindical con *La Nueva Provincia*. La fiscalía, que sumó aún más pruebas a las ya existentes, pidió hace poco su procesamiento y se está a la espera de la respuesta del juez de instrucción Walter López Da Silva, que es quien debe resolver.

Siempre Resistir, Nunca Desistir

Bahía Blanca, a pesar de su carácter de ciudad conservadora y reaccionaria, ha

FOTO: DIRECCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA UNS.



tenido grandes muestras de resistencia y militancia con las que le ha hecho frente a los sectores de poder, logrando en algunos casos resultados inéditos. Fue un fiscal de Bahía Blanca, Hugo Cañón, y la Cámara Federal de Apelaciones de ese momento, con los jueces Luis Cotter e Ignacio Larraza, quienes declararon en 1987 la inconstitucionalidad de la ley de Obediencia Debida, única pronunciada a ese nivel en todo el país, y en 1989 la nulidad de los indultos de Carlos Menem. Ambas decisiones fueron revocadas por la Corte Suprema de Justicia.

Fue esa misma Cámara, con el impulso del mismo fiscal y con la gran cooperación de la APDH bahiense y la APDH neuquina, la que llevó adelante el Juicio por la Verdad en los años 1999 y 2000, algo que sucedió solo en algunos lugares del país. Sus materiales siguen siendo un gran aporte de información para los juicios actuales.

De Bahía Blanca se suele contar solo su parte reaccionaria o el discurso que los factores de poder quieren y necesitan instalar. Pero sin negar muchos de esos atributos, Bahía tiene una gran historia de lucha y resistencia, que esos mismos poderosos siempre han trabajado para ocultar. En línea con los grandes logros en materia de Memoria, Verdad y Justicia, uno importante es el séptimo juicio por delitos de lesa humanidad, que tuvo como acusados a cuatro civiles, integrantes de la organización paraestatal Triple A. En una sentencia ejemplar fueron condenados a la pena solicitada tanto por la Fiscalía, como por H.I.J.O.S Bahía Blanca, la única querrela presentada. Fueron probadas las circunstancias y las responsabilidades en

(Bahía Blanca, a pesar de su carácter de ciudad conservadora y reaccionaria, ha tenido grandes muestras de resistencia y militancia con las que le ha hecho frente a los sectores de poder, logrando en algunos casos resultados inéditos.

el del asesinato de 24 compañeros y compañeras a manos de la patota de la Triple A, que jamás habían sido investigados. Este juicio transitado en plena pandemia, dio paso a que las audiencias fueran transmitidas de manera virtual, tecnología que favoreció la difusión de los juicios de manera exponencial.

La Universidad en la trama represiva

Este proceso vino a echar luz, quizá como ninguno de los anteriores, sobre la construcción política por un lado y represiva por otro, gestada en la ciudad como antesala de lo que después será la brutal represión sobre la población. La patota paraestatal que actuaba en ese momento contó no solo con la protección de las fuerzas represivas, sino también con

la anuencia del Poder Judicial que jamás investigó ninguno de los crímenes, y con una aliada fundamental: la Universidad Nacional del Sur (UNS) que la amparó bajo su institucionalidad.

Tanto la UNS como la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) prestaron su logística material y documental para que los miembros de la patota identificaran, persiguieran y asesinaran a miembros de la comunidad universitaria. Los condenados, y otros que no llegaron a juicio, fueron contratados por la UNS, específicamente por el rector interventor Remus Tetu, como personal de vigilancia y seguridad. De esa forma la Universidad financiaba la banda criminal, además de poner a disposición sus autos, documentación y legajos de alumnos y docentes, y hasta sirvió como depósito de armas en el subsuelo del propio rectorado, en la Avenida Colón 80. En ese mismo lugar se realizó el juicio que los condenó, en el que también se probó que varios integrantes de la Triple A se incorporaron a los grupos de tareas una



FOTO: DIRECCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA UNS.

Universidad Nacional del Sur, sede de los juicios por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca.

vez instalada la dictadura, dando cuenta de la continuidad de la trama represiva. De esta manera la Universidad fue “víctima, victimaria y escenario”. Además de financiar a miembros de la patota de manera institucional, en sus pasillos se vivió un hecho inédito en el país: allí fue asesinado a quemarropa un estudiante

y militante de la casa de altos estudios, David *Watu* Cilleruello. En los fundamentos de la sentencia los jueces aseveraron: “Los hechos de persecución, amenazas y homicidios en esta ciudad fueron denunciados por sus propias víctimas y compañeros como parte del accionar de grupos violentos con anclaje en dos instituciones clave: la Confederación General del Trabajo (CGT) local y la Universidad Nacional del Sur (UNS). En la época, ambas instituciones fueron intervenidas y pasaron a ser dirigidas por figuras políticas vinculadas al peronismo de derecha u ortodoxo; por un lado, el diputado nacional Rodolfo Ponce y, por el otro, el rumano Remus Dionisio Tetu como interventor de la UNS”.

Oscar Ivanissevich, designado como ministro de Cultura y Educación en septiembre de 1974, tuvo como uno de sus objetivos “depurar ideológicamente” las universidades nacionales. Así, durante la llamada “misión Ivanissevich”, Dionisio Remus Tetu asumió en diciembre de 1974 como interventor de la Universidad del Comahue y en febrero de 1975 de la Uni-

(La Universidad financiaba la banda criminal, además de poner a disposición sus autos, documentación y legajos de alumnos y docentes, y hasta sirvió como depósito de armas en el subsuelo del propio rectorado, en la Avenida Colón 80. En ese mismo lugar se realizó el juicio que los condenó.

versidad Nacional del Sur en Bahía Blanca. Es por eso que la UNS fue foco de ataques antes y durante la dictadura: era considerada “semillero” y “usina de subversivos”, algo que debía ser erradicado por el régimen. Son numerosas las víctimas de la represión que pertenecieron a la UNS, tanto alumnos como docentes y no docentes. En consonancia con la ciudad, tuvieron que pasar muchos años, para que la Universidad como institución comenzara a hablar de sus desaparecidos y asesinados. Y también de sus complicidades y participaciones. Aun así, convivió y convive con diversas contradicciones que cuesta saldar. Por un lado transita un camino de memoria, cediendo sus instalaciones para los “juicios de lesa” y realiza varia-

dos homenajes a militantes, estudiantes y docentes. Y por el otro sostiene a profesores involucrados en delitos de lesa humanidad, sin lograr nunca avanzar en los pedidos de juicios académicos, como los casos de Néstor Montezanti –ex personal de Inteligencia– o los abogados Mario Sierra y Gloria Girotti.

Más cerca en el tiempo, el 13 de septiembre del 2012 –sugestivamente un día después de la sentencia en el histórico primer juicio de lesa humanidad–, la UNS aprobó un proyecto de investigación cuyo título es “La receptación de los delitos de Lesa Humanidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia Argentina”. El director de ese proyecto fue el abogado José Pazos Crocitto –en ese momento defensor general ante el Tribunal Oral de Bahía Blanca–; su codirector, el abogado José Luis Centurión, y uno de sus asesores el ya nombrado Néstor Luis Montezanti. El resultado de la investigación se plasmó en un libro que está dirigido a todo el alumnado de la carrera de Derecho y fue editado por EDIUNS. Es decir: en la

misma universidad se pretende denostar por inconstitucionales los juicios que por crímenes de lesa humanidad se realizan en todo el país y se denomina “conflicto interno” al genocidio y al terrorismo de Estado, mientras, paradójicamente, en su Aula Magna se sustanciaban esos mismos juicios que condenan a los genocidas autores del terrorismo de Estado.

Quizá por esas contradicciones –o no tanto–, fue escasa o casi nula la presencia de alumnos de Derecho en las audiencias, cuando ni siquiera por curiosidad académica, en la propia ciudad en la que se realizan juicios históricos, concurren los estudiantes de abogacía.

Otro episodio que mereció el repudio masivo de organizaciones sociales y de derechos humanos sucedió en 2015, cuando ante una denuncia del nombrado Montezanti se infiltró en la UNS a policías para que espíaran ilegalmente a alumnxs. Quizá lo que sucedió, y sucede, con estas contradicciones descriptas es lo que ocurre a nivel general en el resto de los espacios de la ciudad: ni más ni menos,

la pugna por la producción de sentidos y la elaboración de lo sucedido en Bahía Blanca, pero también en el país durante el terrorismo de Estado.

Como sabemos y ya hemos comprobado, no podemos descansar. Ante retrocesos y discursos negacionistas, debemos estar atentos y enfrentarlos de manera permanente, en una ciudad donde los poderes del *statu quo* se mantienen vigentes. Pero donde también siempre ha habido, y hay, resistencias acordes a esas fuerzas que nos llenan de orgullo.

Alejandra Santucho
Integrante de H.I.J.O.S. Bahía Blanca y
periodista